

Carlos Ilabaca
carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

Asólo dos meses de iniciados 341 sumarios administrativos por el presunto uso irregular de licencias médicas de funcionarios públicos que salieron del país durante su período de reposo, la Municipalidad de Puerto Montt denunció ante la justicia una masiva filtración de los antecedentes de las carpetas de investigación desde el interior de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), un hecho que podría tener consecuencias inspeccionadas para los procesos en curso.

La situación se agravó al constatar la divulgación a terceros de un listado con los funcionarios municipales investigados, quienes fueron contactados por un estudio jurídico de Puerto Montt para ofrecerles sus servicios de defensa legal, incluso antes de ser citados a declarar por los fiscales a cargo de la indagatoria.

Los hechos estaban en conocimiento de las autoridades municipales desde el 9 de junio, sólo 15 días después de que se iniciaran los sumarios, instruidos mediante el Decreto Exento N° 6.956 el 26 de mayo de 2025. Sin embargo, la situación se manejó con estricta reserva dentro del consistorio, al punto de que los concejales consultados para esta nota reconocieron no haber sido informados.

Pese al sigilo, los antecedentes se hicieron públicos tras la interposición de una querrela criminal contra quienes resulten responsables ante el Juzgado de Garantía de Puerto Montt, el 18 de julio, por los delitos de violación de secretos, revelación de hechos de un procedimiento administrativo sancionatorio, acceso ilícito a sistemas informáticos, captura indebida y recepción de datos. La acción legal fue declarada admisible por el tribunal el 21 de julio, fecha en que se ordenó remitir los antecedentes al Ministerio Público.

Denuncian masiva filtración de sumarios por licencias médicas irregulares

PUERTO MONTT. Mientras el municipio apunta a funcionarios internos y presenta una querrela, una oficina de abogados ya contactó a los “sumariados” para ofrecerles defensa legal.

341

sumarios se iniciaron en la Municipalidad de Puerto Montt mediante Decreto Exento N° 6.956 del 26 de mayo.

9

de junio queda al descubierto que funcionarios públicos reciben correos ofreciéndoles asesoría legal.

VULNERACIÓN DE DATOS

Según la querrela, la filtración de antecedentes reservados del expediente de sumario administrativo que investiga el uso irregular de licencias médicas por parte de funcionarios municipales se habría producido en dependencias de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), ubicada en Av. Presidente Ibáñez N° 600, quinto piso.

El documento señala que “estos antecedentes fueron indebidamente accedidos física o informáticamente, copiados, fotografiados o extraídos por uno o más funcionarios municipales que, aprovechando su condición de empleados públicos, los obtuvieron con conocimiento de su carácter reservado, para luego entregarlos y difundirlos a terceros ajenos a la función pública municipal”.

El libelo detalla que se trata de antecedentes escritos, de



EN EL MUNICIPIO RECONOCEN QUE SE TRATA DE UN HECHO GRAVE, POR LO QUE RECURRIERON A LA JUSTICIA.

naturaleza secreta y confidencial, que constaban tanto en soportes físicos como informáticos al momento de producirse el acceso ilegal.

Además, argumenta que dicho expediente sumarial “contiene antecedentes reservados, incluyendo datos personales y sensibles de los funcionarios involucrados, fundamentos de la investigación sumaria y diligencias decretadas en el marco del procedimiento disciplinario interno”, y agrega que la información “sólo podía ser conocida por quienes intervinieran formalmente en su tramitación”.

DESCUBREN LA FILTRACIÓN

Este grave caso de filtración comenzó a descubrirse el 9 de junio, cuando funcionarios del Departamento de Salud empezaron a recibir correos electrónicos y contactos de un estudio jurídico que les ofrecía asesoría y defensa legal.

Al día siguiente, la coordinadora de la Unidad Jurídica de la DISAM, la abogada Soledad Cárdenas, informó a través de un correo electrónico remitido al director jurídico del municipio, Osvaldo Emhart, que “los

funcionarios que están siendo citados a declarar en el sumario administrativo están siendo previamente contactados por una oficina de abogados que les ofrece sus servicios profesionales de asesoría, quienes mantendrían en su poder un listado con la individualización de los funcionarios que, lejos de ser de conocimiento público, sólo se encuentra en el sumario administrativo amparado bajo secreto del mismo”.

Dicha información fue ratificada posteriormente a través del Oficio Ord. N° 1.665, de fecha 13 de junio de 2025, emitido por el director de Salud Municipal, José Miguel Aravena, quien calificó la situación como “particularmente grave, en primer lugar por la filtración de la información y del listado de los funcionarios que están siendo investigados sumariamente, y en segundo lugar por cuanto la difusión (...) no sólo incluye a funcionarios municipales de la salud, sino que también a los de los restantes estamentos de la municipalidad”.

341 INVESTIGADOS

Es preciso recordar que, en el informe Consolidado de Infor-

mación Circularizada (CIC) N° 9 de la Contraloría General de la República, la Municipalidad de Puerto Montt figuró en quinto lugar a nivel nacional con más licencias médicas presuntamente irregulares, con un total de 483 de ellas.

Tras depurar las cifras, el alcalde Rodrigo Wainrath informó el inicio de 341 sumarios administrativos, de los cuales 230 se realizan en el Departamento de Educación Municipal (DAEM), 79 en la Dirección de Salud Municipal (DISAM) y 32 en el Área Municipal.

Además, el 23 de junio, el Juzgado de Garantía declaró admisible otra querrela criminal presentada también por el municipio para que se investiguen los presuntos delitos de falsificación de licencias médicas, además de falsificación de uso malicioso de documento públicos y privados, y fraude estafa al fisco.

En esa acción legal se detalló que sólo en 2024 el municipio pagó \$14.128 millones por licencias médicas, desglosado en \$2.484 millones para Salud y \$4.113 millones para Educación y \$7.531 millones para el sector Municipal.

“Puede constituir una falta a la probidad”

● Frente a este caso, y consultado por Diario El Llanquihue, el abogado especializado en derecho administrativo, Braulio Sanhueza, señaló que “la violación del secreto del sumario administrativo es una infracción administrativa por sí misma, y puede tener mayor gravedad y constituir una falta a la probidad, dependiendo de las funciones y nivel de responsabilidad del funcionario y de los fines de la filtración, con lo cual puede aplicarse la medida de destitución. También puede dar lugar a responsabilidad penal”, sostuvo el profesional.